

"DECISIÓN DEL CONSEJO de 17 de diciembre de 2012 sobre la adhesión de la Unión Europea al Protocolo para la protección del Mar Mediterráneo contra la contaminación resultante de la exploración y explotación de la plataforma continental, del fondo del mar y de su subsuelo", publicado por el Diario Oficial de la Unión Europea

[DECISIÓN DEL CONSEJO de 17 de diciembre de 2012 sobre la adhesión de la Unión Europea al Protocolo para la protección del Mar Mediterráneo contra la contaminación resultante de la exploración y explotación de la plataforma continental, del fondo del mar y de su subsuelo](#) ; Diario Oficial de la Unión Europea, 2012

Abstract: La UE se ha adherido al Protocolo de alta mar (offshore), uno de los Protocolos del Convenio de Barcelona que prevé la protección contra la contaminación resultante de la exploración y explotación de la plataforma continental, del fondo del mar y de su subsuelo. Según este protocolo, las partes contratantes tienen que tomar todas las medidas apropiadas para prevenir, reducir, combatir y en la mayor medida posible eliminar la contaminación de la zona del mar Mediterráneo resultante de la exploración y explotación de la plataforma continental, el lecho marino y su subsuelo. El protocolo entró en vigor el 24 de marzo de 2011 y hasta fecha de hoy lo han ratificado Albania, Chipre, Libia, Marruecos, Siria y Túnez.